

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 17 de Abril de 2.006.-

169/06

Expte. N° 14.034/05

VISTO:

La presentación del Informe de Práctica Profesional efectuada por la alumna Ana Florencia Medina de la carrera de Ingeniería en Construcciones; teniendo en cuenta que adjunta el certificado expedido por la empresa que acredita su desempeño; atento que la Comisión “ad-hoc” ha evaluado favorablemente el informe por lo que el Director de Escuela aconseja su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

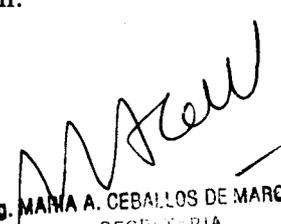
ARTICULO 1°.- Dar aprobación a la PRACTICA PROFESIONAL DE OBRA de la alumna Ana Florencia MEDINA de la carrera de Ingeniería en Construcciones, en base al informe presentado y evaluado según se detalla a continuación:

**PRACTICA PROFESIONAL DE OBRA**  
**Plan de Estudio 1.987 – Ingeniería en Construcciones**

Alumno : Ana Florencia MEDINA L.U. N° 72.079  
Obra : Construccion 40 Viviendas unifamiliares - Los Pinos – B° Grand Bourg  
Empresa : ROMERO -IGARZABAL S.R.L.  
Período : Julio 2005 a Marzo 2.006.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

am.

  
Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA